

a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Denegación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
2407/95	CURES RIVAS, OLGA	50173774X
6384/95	GONZALEZ SANTOS, JOSÉ EULALIO	05643456S
3280/99	RABADE CONDE, ANA ENRIQUETA	34999470W
4153/99	CORZO DURAN, ROSA MARIA	08999366H
1413/00	RIVERA MORENO, JORGE	09004878X
1090/01	ROMERO CAÑAS, NOELIA	26229183Y

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.471/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Construida.

Habiendo recaído Resolución de Archivo de Actuaciones de ampliación de subsidiación de préstamo cualificado en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Archivo de Actuaciones, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0328/94	CALVO HIGUERAS, JESUS	02629625N
0406/94	REYES LISSON, CARLOS	42630539Q
0873/94	HERNANDEZ MARTÍN, SORAYA	02616129V
98/3627	LAZARO LEO, FELIX	11834777N

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.472/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Construida.

Habiendo recaído Resolución de Reconocimiento al Derecho de ampliación de la subsidiación de préstamo cualificado en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se

relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Reconocimiento al Derecho de Ampliación de Subsidiación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0460/94	BOU LOPEZ, JUAN MANUEL	02214244B
2459/95	AGUDO IZQUIERDO, Mª PAZ	07524681R
3696/95	LLORENTE MARTINEZ, ANGEL	53130157L
3975/95	MORENO LOPEZ, JAVIER	03448605P
5582/95	SANCHEZ PELAEZ, MARIA JOSE	52120380B
1035/96	AVILES ALVAREZ, ANGEL	08943203K
4479/96	MONTES LOPEZ, YOLANDA	08949197N
0007/97	CUBERO MORENO, RAFAELA	07535939N
0779/00	TERCERO PEREZ, CARLOS	51937154A

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.473/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Construida.

Habiéndose procedido a la revisión de los expedientes de solicitud de Ampliación de la Vigencia de Subsidiación de préstamo cualificado de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que se subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley, para que en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución, puedan personarse en el Área de Subvenciones de esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, de Madrid, de nueve a catorce horas, para informarse del contenido del requerimiento, advirtiéndose de que en el caso de no comparecer al citado requerimiento se procederá al archivo del expediente.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
145/96	CANALES CORROTO, JUAN CARLOS	01825849V

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.474/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Construida.

Habiéndose procedido a la revisión de los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que se subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley, para que en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución, puedan personarse en el Área de Subvenciones de esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, de Madrid, de nueve a catorce horas, para informarse del contenido del requerimiento, advirtiéndose de que en el caso de no comparecer al citado requerimiento se procederá al archivo del expediente.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0254/2006	ROIG REGUERO, RUBEN	50197085E
0466/2006	ALONSO PIÑERO, YOLANDA	11842108Y
0596/2006	SANTOS FERRERO, AUREA	01018769F
0130/2007	EL HACHMI, OTMANE	X6520718B
0235/2007	MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	22912853T
0275/2007	LAREU CUELLAR, ANA BELEN	52957172V
0285/2007	MARTIN CALDERÓN, SERGIO DANIEL	53494909Z

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.460/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Construida.

Habiendo recaído Resolución de Reconocimiento al Derecho de Subvención en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Reconocimiento al Derecho de Subvención, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
3070/2000	MENCHERO MENCHERO, MARIA	00594358S
2001/1148	ALARCON GARCIA, JUAN SEBASTIAN	11826112H

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.461/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Construida.

Habiendo recaído Resolución de Denegación en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Denegación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0176/2006	MOLINA VILLAYERDE, DIANA	51448565A
0199/2006	SAMPEDRO ALGABA, Mª DEL CARMEN	53008070Q
0231/2006	PAEZ PULUPA, ROCIO DEL PILAR	X3267388P
0246/2006	MARIN ATIENZA, MARIA DEL PILAR	51066717R
0248/2006	GARCÍA PÉREZ, JUAN MIGUEL	53106431Y
0264/2006	GUTIERREZ DEL PRADO, IGNACIO	53418752X
0300/2006	TAPIA FERNANDEZ, JORGE	46846705Y
0323/2006	MORALES SÁNCHEZ, ROSA MARÍA	51981126E
0348/2006	MORA TENA, TAMARA	53463812J
0407/2006	VALLEJO CHAVEZ, HUGO ROLANDO	X4128019W
0415/2006	AGUADO HERRAIZ, MARIA JULIA	50471948N
0420/2006	SANTAMARÍA HERNÁN, HUGO	11838663B
0422/2006	AKIAN, LAMYAA	X3178921E
0428/2006	GRIJALVA GUTIERREZ, NELLY YOLANDA	05339516C
0434/2006	ARENAS TROBO, SORAYA	47487462Y
0442/2006	REYES TORRES, ARGENTINA	53661373G
0462/2006	MORALES SANCHEZ, MONICA	49009376X
0465/2006	MARTIN RUIZ, MANUEL	53421275A
0474/2006	COSTA HERNÁNDEZ, ÁNGELES RAQUEL	06267553F
0475/2006	RODRIGO HUELLES, GUILLERMO	X3661404B
0495/2006	KHERRATI, ABDELGHANI	X4481466P
0524/2006	GONZALEZ RODRIGUEZ, SERGIO	53404838B
0527/2006	CABALLERO PLAZA, DAVID	51993774C
0546/2006	BLANCO CHAPINAL, SOLEDAD	51683084Z
0548/2006	ZAMORA PEREZ, PALOMA	47045622L
0552/2006	CASULA OLIVER, MARIA DEL CARMEN	50821522D
0079/2007	RAPOSO GONZALEZ, PEDRO	49000179J
0090/2007	LABRADOR TORRICO, JOSE MANUEL	51082113X
0126/2007	MARTIN PORTILLO, SUSANA	50545365J
0162/2007	LOPEZ HERRERA, JUAN CARLOS	22594473E
0176/2007	EL HAZHAZ BAHBOH, MUSTAPHA	51476922R
0196/2007	JAEN IZQUIERDO, EDGAR	02291971K
0205/2007	ALBES CASTELLANO, JUAN CARLOS	52372968J
0240/2007	PEREZ LEIS, ENEKO	03895193M
0255/2007	CELI OBANDO, LIDA DE JESUS	X3739857B
0284/2007	RODRIGUEZ RIVAS, SUSANA	53450058J
0324/2007	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AARON	11846032C
0325/2007	MORA PEREZ, ISAMAEL	49005705L
0383/2007	MOYA GONZALEZ, JUAN FERNANDO	09455223S
0395/2007	FAKIR SALHI, NOUR EDDINE	X0967746K
0453/2007	TORRES RIOJA, CAROLINA	48998502S
0464/2007	GARCIA GARCIA, JOSE JAVIER	20261537D
0017/2008	DE LAS VECILLAS GARCIA, ALBERTO	51446790E

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/10.459/09)